

**PODER ESPECIAL**

**Retail & Collections Solutions Inc.**



Geidis Dixon por y en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, Director de **Retail & Collections Solutions Inc.**, organizada bajo las leyes de las Islas Virgenes Británicas el 3 de octubre de 2001, IVB compañía número 465143, en su calidad de accionista de las compañías ecuatorianas que se mencionan más adelante, **POR ESTE MEDIO** otorga poder a favor del señor:

**ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS**

de nacionalidad chilena, portador del pasaporte No. 7.222.619-4

para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Retail & Collections Solutions Inc., es accionista de las siguientes compañías:

- Sicontact Center S.A.
- Integral Solution S.A.
- Sicobra S.A.

REPUBLICA DE PANAMA

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume Responsabilidad alguna este Consulado.)

**MINISTRO GENERAL**  
**Carlos A. Garzón L.**

*[Handwritten signature]*

12 de febrero 2010

Derechos recaudados US\$ 50.00  
Partida Arancelaria No 15.7



Sub Jefa De Autenticación  
Y Legalización  
Ministerio De Relaciones Exteriores  
**Firma Autorizada**  
**DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI**

Presentada para autenticar la firma que antecede.  
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en  
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

Autenticación No 130 CGE/PNM

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
EN PANAMA



RTIZ, Notaria Pública Duodécima  
lá, con cédula No. 9-53-773  
RTIFICO:

es) ha(n) sido reconocida(s) como  
or lo consiguiente dicha(s) firma(s)

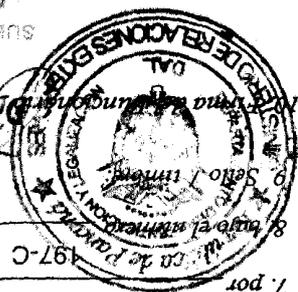
anamá, D 9 FEB 2010





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SUBSECRETARIA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

*Julia H. Correa Ortiz*  
 Firma Autorizada  
 Dora del Carmen Corzo de Zancetti



299149

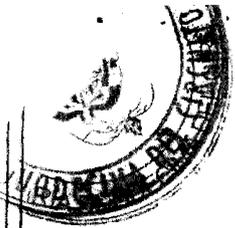
/ # Rec:

197-C NI

7. por  
 8. tipo el mismo  
 9. Sello timbre  
 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día  
 DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION  
 11/02/2010

**CERTIFICADO**

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por JULIA H. CORREA ORTIZ NOTARIO
3. quien actúa en calidad de
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día



· ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

**Retail & Collections Solutions Inc.**

Una reunión de la Junta Directiva de **Retail & Collections Solutions Inc.**, organizada bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, el primer (1er) día del mes de febrero 2010, previa convocatoria.

Se encontraban presentes la totalidad de los Directores de la sociedad, a saber: **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, representada por Geidis Dixon y **FIRST COMPANY DIRECTORS INC.**, representada por Gabriel Choy.

Habiendo el quórum reglamentario, la reunión fue declarada abierta por la Presidenta de la sociedad, **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, representada por Geidis Dixon y **FIRST COMPANY DIRECTORS INC.**, representada por Gabriel Choy, Secretario de la Sociedad, actuó como Secretario de la reunión y llevó las actas de la misma.

La Presidenta indicó que el propósito de la reunión era el de otorgar un Poder Especial a favor de **ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS**, para que actuando individualmente represente a la sociedad.

Luego de una breve discusión sobre el asunto presentado en la reunión, y a moción debidamente hecha, sustentada y secundada, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad:

**SE RESOLVIO:**

Otorgar un Poder Especial a favor de **ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS**, de nacionalidad chilena, portador del pasaporte No. 7.222.619-4, para que actuando individualmente represente a la sociedad.

**SE RESOLVIO FINALMENTE:**

Autorizar, como en efecto se autoriza, a Geidis Dixon por y en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, Presidente de la sociedad, para otorgar y firmar dicho poder, bajo los términos y condiciones que ella considere convenientes para los mejores intereses de la sociedad.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en la reunión, la misma fue clausurada.

Geidis Dixon  
Por y en representación de  
**FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**  
Presidenta de la Sociedad

Gabriel Choy  
Por y en representación de  
**FIRST COMPANY DIRECTORS INC.**  
Secretario de la Sociedad

